

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

1. Objetivo

Establecer los lineamientos que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad de nuestra plantilla, así como la inclusión del talento organizacional.

La presente política sirve como marco de referencia y actuar para todas las áreas, procesos y colaboradores de Calidra, buscando enfocar la cultura centrada en las personas.

2. Alcance

Es aplicable a todos los colaboradores de las empresas filiales de Calidra y tiene un alcance en las relaciones de dichas empresas con todos los clientes, proveedores, accionistas, comunidades y entidades gubernamentales.

3. Responsabilidades

La **Dirección de Personas** es responsable de asegurar que los esfuerzos de diversidad, equidad e inclusión estén alineados a la cultura Calidra y estén plasmados en el Código de Ética.

El **Comité de Ética** recibe, analiza y da resolución a las denuncias por incumplimiento a lo establecido en el Código de Ética.

4. Definiciones

- **Diversidad:** Conjunto de características que nos hacen diferentes dentro de un grupo.
- **Equidad:** Trato imparcial entre personas con base en la atención a las necesidades respectivas referido a los derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades.
- **Inclusión:** Acciones para lograr la participación de todas las personas en la creación de valor.

5. Lineamientos

El modelo de diversidad, equidad e inclusión Calidra, alineado con la cultura, las políticas, misión, visión y valores de la organización, garantiza:

- **Disciplina en la aplicación de esta política y todas las acciones aplicables a la diversidad, equidad e inclusión tanto en los espacios de la organización, como en los procesos y equipos de trabajo (en todos los ambientes y factores).**
 - Apoyo a los colaboradores para su bienestar físico, social y emocional.
- **Atención a las prácticas que incumplan con los lineamientos establecidos, por medio de las instancias requeridas para una resolución del 100% de casos.**
 - Cero tolerancias a la discriminación, acoso o violencia.
 - Protección a la integridad de los colaboradores.
- **Integración de una cultura inclusiva que genere entornos de trabajo de colaboración y respeto a la dignidad de todas las personas.**
 - Balance entre la vida personal y familiar.
 - Cultura con valores y desarrollo humano.
 - Flexibilidad laboral.
- **Honestidad y transparencia en el cumplimiento de las políticas internas de Calidra, reglamentos y normas locales, así como legislación aplicable en materia de diversidad, equidad e inclusión.**
- **Responsabilidad por realizar procesos de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, formación, conciliación, evaluación y promoción equitativos.**
- **Respeto por la dimensión interna, externa y organizacional (con todos los factores que involucra) de los colaboradores, así como de todas las personas que se relacionan directa o indirectamente con la organización.**
- **Moderación y sencillez en la comunicación interna y externa por medio de un lenguaje inclusivo que evite cualquier tipo de expresión discriminatoria o sesgada.**

5. Lineamientos

- Política de sostenibilidad.
- Código de ética.
- Legislación del Trabajo y normatividad (México, Argentina, Perú, Colombia, Honduras, Chile, y República dominicana).
- Política de reclutamiento y selección.
- Reglamento interno de trabajo.